

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27256/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento mediante Resolución Interna N° 146-2022 solicita designación de la Profesora ALBA INÉS BAZÁN en el cargo de Preceptora (774), a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Sofía Paula Nofal se encuentra en uso de Licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que la Profesora ALBA BAZÁN se desempeña en el cargo mediante Resolución Rectoral N° 0009/2023.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente (fojas 16).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **ALBA INÉS BAZÁN**, D.N.I. N°: 21.744.631 como Docente Suplente en un cargo de "Preceptora" (774) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, en reemplazo de la Profesora Sofía Paula Nofal a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el reintegro de la titular, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º: La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2785 / 2023

Hoja de firmas